



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 095 Fecha: 09 OCT. 2019

## Resolución Gerencial General Regional N° 274 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 09 OCT. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 368-2019-GRC/GA, de fecha 01 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 3387-2019-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de fecha 30 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 266-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de setiembre de 2019, se APROBÓ LA DÉCIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 803-2019-GRC/GGR-OGP, de fecha 11 de setiembre de 2019, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Servicio de Inventario Valorizado de Bienes Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao de año 2019", de acuerdo al Formato del OSCE, contando con el Estudio de Mercado, con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, adjuntando los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas de bienes y servicios, y la determinación del Valor Estimado;

Que, mediante Memorándum N° 554-2019-GRC/GRI-OCV, de fecha 12 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E.I. N° 68 Paz y Amor, en el Distrito de La Perla Provincia Constitucional del Callao", de acuerdo al Formato del OSCE, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Constancia de Previsión de Recursos N° 22 Año Fiscal 2020, adjuntando los Términos de Referencia del servicio, y la determinación del Valor Estimado del Estudio;

Que, mediante Informe N° 1516 -2019-GRC/GA-ORH, de fecha 13 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Recurso Humanos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Adquisición de Uniformes de Invierno y de Verano para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao Correspondiente al Año 2017", de acuerdo al Formato del OSCE, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, adjuntando las Especificaciones Técnicas del servicio, y determinación del Valor Estimado del Servicio;

Que, mediante Memorándum N° 573-2019-GRC/GRI-OCV, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **EXCLUSIÓN** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, de un (01) Procedimiento de Selección denominado, Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. N° 5077 José Faustino Sánchez Carrión - Distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao", por encontrarse el proyecto en la etapa de actualización del Perfil, adjuntando el Formato del OSCE;





Que, mediante Memorándum N° 1098-2019-GRC/GRI, de fecha 20 de setiembre de 2019, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** en el Plan Anual de Contrataciones de Gobierno Regional del Callao 2019, de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Servicio de Reparación a todo costo para el Camión Volquete con código interno CV-32" de Maquinaria Pesada, adjuntando el Formato del OSCE, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, la Indagación de Mercado para la determinación del Valor Estimado, y adjunta los Términos de Referencia;

Que, mediante Memorándum N° 587-2019-GRC/GRI-OCV, de fecha 25 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de educación Primaria de la IE N° 5130-A Chavinillo en el AA.HH. Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", de acuerdo al Formato del OSCE, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Constancia de Previsión de Recursos N° 030 Año Fiscal 2020, adjuntando los Términos de Referencia del servicio, y la determinación del Valor Estimado del Servicio;

Que, mediante Memorándum N° 1147-2019-GRC/GRI, de fecha 26 de setiembre de 2019, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú, Callao - Callao", de acuerdo al Formato del OSCE, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Constancia de Previsión de Recursos N° 030 Año Fiscal 2020, adjuntando los Términos de Referencia del servicio, y la determinación del Valor Estimado del Servicio;

Que, mediante Informe N° 3387-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 30 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Gerencia de Administración el requerimiento de inclusión y exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, a través de Informe N° 368-2019-GRC/GA, de fecha 01 de octubre de 2019, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia General Regional la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, adjuntando el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones con los procesos programados, en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, con la finalidad que se elabore el dispositivo que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen: "6.2. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; "6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones de interés, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 3387-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 30 de setiembre de 2019;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 0018 Fecha: 09 OCT 2019





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 095 Fecha: 09 OCT 2019

## Resolución Gerencial General Regional N° 274 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y del privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicara las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DÉCIMO PRIMERA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las INCLUSIONES y EXCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO  
Fecha: 11 OCT 2019



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
C) SIGLAS :  
F) PLAZO :

B) AÑO : 2019  
B) RUC :

DI UNIDAD EJECUTORA:  
O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAF :

EN LA COLUMNA DE INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PAF, SE DEBE MARCAR CON UN CHECK (X) SI SE TRATA DE UN PAF DE INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PAF, Y CON UN CHECK (X) SI SE TRATA DE UN PAF DE MODIFICACIÓN DEL PAF.

N.º REP	Item Unico	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE DE LA ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Intrínseco)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	COMUNIDAD DE UNIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN		FECHA PREVISTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	GRANDE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UNIÓN DEL PAF POR LA ENTIDAD	
																DBFA	PROV						
1	Unico	0 - Por la Entidad		271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2019	8411150700228 819	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	187000,00	07	01	01	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE INCLUSIÓN N.º DE GESTIÓN PATRIMONIAL		0 - SI
2	Unico	0 - Por la Entidad		271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N.º 88 PAZ Y AMOR, EN EL DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	8110150800304 974	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	370475,25	07	01	04	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE INCLUSIÓN N.º DE GESTIÓN PATRIMONIAL		0 - SI
3	Unico	0 - Por la Entidad		271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N.º 88 PAZ Y AMOR, EN EL DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	8110150800304 974	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,00	243510,70	07	01	06	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE INCLUSIÓN N.º DE GESTIÓN PATRIMONIAL		0 - SI
4	Relación Item	0 - Por la Entidad		82 - Licitación Pública	1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO Y DE VERANO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017	5310180400214 112	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	43125,00	07	01	01	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE INCLUSIÓN N.º DE GESTIÓN PATRIMONIAL		0 - SI
							2	0 - NO	SACO DE LANILLA - VERANO DAMAS	5310150400369 099	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	20000,00	07	01	01					
							3	0 - NO	PANTALON DE LANILLA SIN FORRO - VERANO DAMAS	531020200080 653	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	21875,00	07	01	01					
							4	0 - NO	FALDA DE LANILLA - VERANO DAMAS	5310180400281 906	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	13750,00	07	01	01					
							5	0 - NO	BLUSA MANGA CORTA MODELO 1 - VERANO DAMAS	5310160400281 906	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	15000,00	07	01	01					
							6	0 - NO	BLUSA MANGA CORTA MODELO 2 - VERANO DAMAS	5310160400281 120	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	60000,00	07	01	01					
							7	0 - NO	SACON 3/4 DE MANGA LARGA DE CASIMIR - INVIERNO DAMAS	5310180400214 151	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	28125,00	07	01	01					
							8	0 - NO	CHALECO DE DAMAS - INVIERNO DAMAS	531027000237 995	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	35000,00	07	01	01					
							9	0 - NO	PANTALON DE CASIMIR - INVIERNO DAMAS	531020200080 654	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	32500,00	07	01	01					
							10	0 - NO	FALDA DE CASIMIR - INVIERNO DAMAS	5310160400080 208	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	15000,00	07	01	01					
							11	0 - NO	BLUSA MANGA LARGA MODELO 1 - INVIERNO DAMAS	5310160400080 208	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	16250,00	07	01	01					
							12	0 - NO	BLUSA MANGA LARGA MODELO 2 - INVIERNO DAMAS	5310160400080 110	40 - Unidad	125	1 - Soles	1,00	78956,00	07	01	01					
							13	0 - NO	SACO DE LANILLA - VERANO VARONES	5310180200214 441	40 - Unidad	212	1 - Soles	1,00	79288,00	07	01	01					
							14	0 - NO	PANTALON DE LANILLA SIN FORRO - VERANO VARONES	5310150200080 035	40 - Unidad	212	1 - Soles	1,00	25440,00	07	01	01					
							15	0 - NO	CAMISA MANGA LARGA MODELO 1 - VERANO VARONES	5310160200327 035	40 - Unidad	212	1 - Soles	1,00	25440,00	07	01	01					
							15	0 - NO	CAMISA MANGA LARGA MODELO 2 - VERANO VARONES	5310160200327 035	40 - Unidad	212	1 - Soles	1,00	25440,00	07	01	01					

5	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	16	0 - NO	16	0 - NO	207	1 - Soles	107433.00	07	01	01	0 - SI	INCLUSIO N - OFICINA DE MAQUINARIA PESADA
											40 - Unidad	5310160200327755						OFICINA DE LOGISTICA
											40 - Unidad	5310271000237984	1 - Soles	116748.00	07	01	01	
											40 - Unidad	5310160200327035	1 - Soles	24840.00	07	01	01	
											40 - Unidad	5310160200327035	1 - Soles	24840.00	07	01	01	
											40 - Unidad	5310250200080759	1 - Soles	50280.00	07	01	01	
											36 - Servicio	7214150500335559	1 - Soles	66000.00	07	01	01	
6	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		0 - NO			40 - Unidad	8010160400316268	1 - Soles	199794.36	07	01	06	0 - SI
																		INCLUSIO N - GERENCI A REGIONA L DE INFRAES TRUCTU RA
7	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		0 - NO			40 - Unidad	8110151000336399	1 - Soles	477521.32	07	01	06	0 - SI
																		INCLUSIO N - GERENCI A REGIONA L DE INFRAES TRUCTU RA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANAMELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 095 Fecha: 09 Oct. 2019